



REUNIÓN ORDINARIA

Fecha: lunes, 13 de diciembre de 2021

Hora: 11:00am

Microsoft Teams

ACTA

La Reunión Ordinaria dio comienzo a las 11:00am con el saludo del Ing. Emilio Colón Zavala, presidente de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral. Debidamente constituido el quórum, se iniciaron los trabajos.

Registro de Asistencia:

El Quórum reglamentario fue constituido, mediante la asistencia de 14 miembros del Sector Privado y 5 de los restantes sectores representativos. La asistencia total de la Composición de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral consistió de 19 miembros. Para constituir Quórum la asistencia deberá ser $\frac{1}{4}$ parte de la composición total conforme al Reglamento Interno.

Representantes del Gobierno por Agencia presentes:

1. Hon. Manuel A. Cidre Miranda, secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
2. Hon. Eliezer Ramos Parés, secretario interino, Departamento de Educación
En representación el Prof. Héctor J. Sánchez Álvarez
3. Dra. María M Gómez García, administradora, Rehabilitación Vocacional
4. Hon. William Rodríguez Rodríguez, secretario, Departamento de la Vivienda
En representación el CPA Ricardo Vázquez Morales
5. Hon. Carmen Ana González Magaz, secretaria, Departamento de la Familia
En representación el Sr. Alberto Fradera

Representantes de Negocios del Estado presentes:

1. Ing. Emilio Colón Zavala
2. Sr. Nelson J. Ramírez Rivera
3. Lcdo. Jorge L. Capó Matos
4. Sra. Sonia E. Navarro González
5. Sra. Luz Disla Peña
6. CPA Carl R. Leyva Ramos
7. Ing. Michael A. Pabón Rivera
8. Arq. Umberto J. Donato Solís
9. Lcdo. Christian González Ortiz
10. Sra. Elizabeth Alonso Quiñones
11. Sr. Jesús E. Vázquez Rivera

Representantes de la Fuerza Laboral presentes:

1. Sra. Irba M. Batista Cruz
2. Sr. Osvaldo Ubiñas Nieves

Representante de Apprenticeship presente:

1. Sr. John P. Viguera Ortiz

Personal del Programa de Desarrollo Laboral presentes:

1. Sra. Yolanda Rivera Ortiz, Coordinadora, Junta Estatal
2. Sra. Vivian Tirado Padilla, directora UETDP
3. Sra. Nitza E. Rodríguez Cuevas, Coordinadora Proyectos Especiales, UETDP
4. Sra. Nancy Marrero González, Coordinadora Proyectos Especiales, UETDP
5. Sra. Irma V. Rodríguez Colón, Administradora Sistemas de Oficina II

Miembros Ausentes:

1. Hon. Carlos J. Rivera Santiago, secretario, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
2. Lcda. Coral Cummings-Pino, Representante Negocios del Estado, excusada
3. Sra. Lymaris Otero Cruz, Representante Negocios del Estado, excusada
4. Sra. Peggy Abreu Albarrán, Representante Negocios del Estado
5. Ing. Luis Alvarado Cintrón, Representante Negocios del Estado
6. Sr. Alexis Torres O'Farril, Representante Fuerza Laboral, excusado
7. Lcda. Olga I. Ramos Carrasquillo, Representante Fuerza Laboral

Propuestas Puerto Rico Industries for the Blind (PRIFB) y Asociación de Servicios a la Niñez (ASENI)

PRIFB

El señor Michael Pabón, presidente del Comité de Revisión de Propuestas, presentó el Resumen Ejecutivo de la propuesta de la compañía PR Industries for the Blind (PRIFB), donde menciona que la propuesta se había aprobado para los AP 2019-2020 y 2021. PRIFB ha estado implementando el Programa de Apprenticeship con 35 empleados nuevos en adiestramiento. Hasta ahora el proyecto ha recibido sus monitorias y en ninguna se ha requerido acciones correctivas.

En esta ocasión, PRIFB quiere transferir a Mayagüez parte de las operaciones de Cleveland TN (este cambio no conlleva despidos en Cleveland) para certificar 70 trabajadores incumbentes, ya que en esa ciudad no consiguieron el personal requerido. PRIFB solicitó inicialmente una petición de fondos con un salario mínimo de \$7.25 la hora. Sin embargo, el comité les solicitó que aumentaran el salario basado en aumento aprobado al salario mínimo en Puerto Rico (\$8.50). PRIFB enmendó la propuesta según solicitado por lo que el Comité de Revisión de Propuestas y recomendó presentar la misma a la junta en pleno para aprobación. Además, el Departamento del Trabajo Federal (USDOL por sus siglas en inglés) les aprobó el Programa de Apprenticeship por lo que los participantes de la propuesta pueden ser certificados a nivel nacional.

El señor Nelson Ramírez presentó moción para la aprobación de la propuesta, la cual fue secundada por el señor Carl Leyva. La propuesta de PRIFB fue aprobada por unanimidad de los presentes.

ASENI

El señor Michael Pabón, presidente del Comité de Revisión de Propuestas, indicó que la propuesta fue revisada y el comité encontró favorable su recomendación para la aprobación de la junta en pleno.

La señora Nitza Rodríguez, Coordinadora Administrativa de Proyectos Especiales del Programa de Desarrollo Laboral (PDL), indicó que la Asociación de Servicios a la Niñez (ASENI) es una corporación sin fines de lucro organizada en el año 2020 para ayudar a los centros de cuidado infantil, tanto públicos como privados, en aunar esfuerzos con las diferentes agencias que los regulan y poder resolver las necesidades de estos. Al momento cuenta con 4 empleados y están localizados en la Avenida Chardón, Oficina 303 Hato Rey, San Juan.

Actualmente ASENI pretende reclutar 13 nuevos trabajadores en los siguientes puestos: 4 *gerentes ejecutivos*, 8 *secretarias ejecutivas y administrativas* y un 1 *contador*. Además, proyectan ofrecer a 5,000 trabajadores incumbentes, 312 horas de instrucción relacionada bajo el Programa de Aprendizaje Registrado (*Registered Apprenticeship*) de manera que logren obtener una certificación a nivel nacional en los puestos que ocupan.

El reclutamiento de los nuevos trabajadores obedece al apoyo que van a necesitar para atender las necesidades de los centros de cuidado infantil, Además, ofrecerán la instrucción relacionada a los maestros y asistentes de maestros de los centros ya que necesitan actualizar la Certificación del *Child Development Associate* – CDA. Los empleados de los centros que no obtengan la certificación están en riesgo de perder sus empleos. La actualización de conocimiento será ofrecida a 5,000 empleados no obstante la certificación del CDA será ofrecida a 2,500 trabajadores quienes carecen de la misma.

La doctora Sonia E. Navarro pregunta, "¿Esos centros de cuidados es específico a personas que reciben ayuda gubernamental o está abierto para todo trabajador?"

La señora Rodríguez le informa, que hay centros de cuidados privados y públicos. Se les ofrecerá la educación continua a los maestros y asistentes que son los que están obligados de tener esa certificación.

El señor Pabón Rivera indica que esto para el comité fue nuevo, ya que no se sabía que tanto los centros públicos y privados estaban sujetos esas regulaciones.

La señora Rodríguez, indica que, otro punto importante que se mencionó es que la Asociación está reclutando 13 personas, ya que ellos trabajan con 4 empleados en el momento y no van a dar abasto por lo que decidieron reclutar personal adicional. El nuevo reclutamiento está incluido en la propuesta, y les pagará el 90% del reembolso del salario.

El señor Carl Leyva Ramos, indicó que esta entidad ayudará a otras entidades que están fuera del cumplimiento con los programas de cuidado de niños, les está sirviendo de apoyo y por eso crearon 13 plazas administrativas, porque ellos también necesitan ayuda administrativa para poder asistir a los centros de cuidado. Lo único que buscan es poner a todos los centros de cuidado diurno, que están bajo esta sombrilla, en cumplimiento para que todas sigan funcionando conforme a lo que establece las diferentes licencias. El objetivo de la propuesta es evitar que cierren los cuidados.

A Moción del señor Carl Leyva y Secundada por el señor Jesús Vázquez para que se apruebe la propuesta presentada. Se aprobó por unanimidad de los presentes.

Plan para uso de los fondos disponibles a nivel del estado

La señora Yolanda Rivera, coordinadora de la Junta Estatal, presentó la Tabla de los Fondos Disponibles a Nivel del Estado. La ley permite unos fondos que se pueden utilizar para desarrollar diferentes iniciativas, a eso se le suma, el *recapture* que son los fondos que las Áreas Locales de Desarrollo Laboral (ALDL) no utilizan al segundo año de disponibilidad y pasan al estado donde tienen un año adicional de vigencia.

A nivel del estado los fondos vencen al tercer año, vencen al 30 de junio de 2022. Los fondos de los Años Programas (AP) 2020 y 2021, tienen más tiempo de vigencia.

El señor Carl Leyva, solicitó que el documento preparado se les envíe a todos los miembros de la junta.

El mismo fue enviado, mediante correo electrónico.

Año Programa	Jóvenes	Adultos	Desplazados	Respuesta Rápida	TAA	RA	Total
2019	\$10,094,971	\$6,080,578	\$11,163,441	\$4,877	\$-	\$-	\$27,343,867
2020	\$2,572,602	\$584,591	\$1,893,923	\$19,682,957	\$719,604	\$161,400	\$25,615,076
2021	\$294,972	\$231,740	\$2,136,305	\$-	\$-	\$-	\$2,663,017
Total	\$12,962,545	\$6,896,908	\$15,193,670	\$19,687,833	\$719,604	\$161,400	\$55,621,960

Yolanda Rivera, indica que, se tiene en total para los 3 años de \$55,621,960.00, a nivel del estado. Esto no tiene que ver con las ALDL, ni la partida de administración; son fondos que están disponibles para desarrollar iniciativas a nivel estatal. En términos preliminares, se está haciendo un plan para gastar el dinero, de momento, se encuentra la iniciativa de los fondos de COVID-19, que la señora Vivian Tirado, presentará. También, hay un acuerdo para gastar los fondos del Programa de Jóvenes, esto incluye un acuerdo con el Programa de Desarrollo de la Juventud del DDEC, donde tendremos una reunión con ellos para ver que iniciativas se puede desarrollar y poder utilizar los fondos de ese programa.

Tendremos una reunión con el Departamento de Educación relacionado a los fondos de Educación Vocacional y Técnica (Carl D Perkins) quienes han

planteado la necesidad de colaborar para desarrollar internados. El propósito es que sus estudiantes puedan hacer sus horas de internado y poder hacer la práctica en la profesión para la que se estuvieron preparando. Representantes del Programa de Educación Vocacional se han ido acercando a las ALDL, para poder desarrollar sus propuestas. En el caso que el ALDL no tenga fondos disponibles para colaborar con el Departamento de Educación, a nivel del estado podemos apoyar en esa iniciativa, siempre y cuando los jóvenes sean elegibles bajo el Programa de Jóvenes del Título I de la Ley WIOA.

La señora Rivera, informó que, la directora del PDL está en conversación con la Oficina de Desarrollo Socio Económico; igual con el Departamento de la Familia para poder evaluar la posibilidad de desarrollar proyectos en conjunto. Además, habrá una serie de Ferias de Empleo y Reclutamiento y proyectos de Aprendizaje Registrado. El PDL ha estado dando énfasis en desarrollar aprendizajes registrados con los patronos, como es el caso de PRIFB. Esto es preliminarmente lo que se está trabajando en el plan, que se les estará entregando por escrito más adelante.

En el 2019, la Junta aprobó de forma unánime apoyar iniciativas en que las ALDL participen como socios junto con el PDL. Ello debido a que típicamente las ALDL no tienen la capacidad de meterse en proyectos de envergadura, porque carecen de la capacidad económica. Pero se acordó que hubiese algún tipo de reglamento para que haya un pareo compartido.

El CPA Leyva indicó que se trae el tema, porque ya surgió un caso del ALDL Noreste con la Escuela de LUMA para los celadores. LUMA estaba pendiente a una propuesta significativa pero el ALDL Noreste no tiene la capacidad de entrar en ese tipo de apoyo de actividad de Apprenticeship porque no tienen fondos. Sin embargo, a nivel de PDL, se tiene la capacidad de aparear los fondos con ellos. El señor Leyva, trae nuevamente este asunto para recordatorio del PDL, porque es vital ya que es mucho dinero que hay que gastar (\$27M).

El ingeniero Emilio Colón Zavala, indicó que, esto es un asunto que se está hablando hace mucho tiempo. A principio de año (2021) llegó una solicitud de fondos, y se nos indicó que esto solamente se podía hacer si había una política pública reglamentando eso. Informó, que lleva la gran parte de este año esperando por el borrador de esa política pública y este el último punto de la agenda.

Solicitó que se deje este tema para que sea discutido en el último punto de la agenda. Ya que sí, se ha hablado con los alcaldes, los directores de las ALDL y la realidad es que, nos solicitaron una opinión legal que se podría

hacer mediante una política pública y eso es lo que está en proceso. Es una prioridad en estos momentos para la Junta Estatal, ya que es la única manera que se pueden gastar los fondos, haciéndolo en unión con las Juntas Locales de Desarrollo Laboral y para esto, tenemos que aprobar una política pública, que se espera poder sacar a principio de año.

El honorable Manuel Cidre Miranda, secretario del DDEC, indicó que, quiere que se abunde en el tema de quién está trabajando con esa política pública para tener una idea. El ingeniero Colón Zavala, indicó que, Yolanda Rivera es la que puede indicar donde se encuentra el borrador, que entiende está pendiente a una revisión legal. Yolanda Rivera informó que, el documento se le entregó hace unos meses a la Lic. Lorna Sostre para su revisión.

El secretario Manuel Cidre, preguntó, quien es el responsable de hacer la política pública, ¿quién origina el documento, la Junta Estatal, un abogado interno o externo? El ingeniero Colón Zavala, informó, el borrador lo inició la señora Yolanda Rivera, pero tenía que pasar por la revisión legal, y se envió al área de Asesoría Legal del DDEC y luego pasó a la licenciada Sostre y ahí es donde estamos.

El presidente indicó, además, que se debe invertir en algún asesor para la JE (último punto de la agenda), para buscar la manera de agilizar esto. Que una persona con el "background" legal pueda redactar el documento en su inicio y pueda correr el proceso con los otros componentes, para así poder optimizar la aprobación de políticas, para no tener que esperar tanto tiempo por esta situación. El ingeniero Colón, preguntó para consideración del PDL, qué podemos hacer para apalancar esfuerzos del sector privado en iniciativas en uso de fondos. Interesa verlo en el plan que se le va a presentar a la JE para el uso de fondos.

En relación con la colaboración para el uso de los fondos, el subsecretario del Departamento de Educación (DE), Héctor Joaquín Sánchez, en representación del secretario de la agencia, indicó que, están en conversaciones con las JLDL. Específicamente sobre el interés del DE para que los estudiantes ubicados en las escuelas vocacionales puedan hacer su internado en la industria y los internados sean sufragados con fondos del Título I de WIOA. Exhortó a que, aunque hay algunas JLDL que sí están apoyándolos en el proceso, no se pierda de perspectiva promover el uso de estos fondos (de la Reserva Estatal) para cubrir lo que las JLDLs no puedan cubrir. La señora Yolanda Rivera, informó que, eso fue lo que se indicó anteriormente, sobre el Programa Carl D. Perkins, eventualmente se estaría reuniendo con los oficiales del DE a cargo.

El señor Carl Leyva, presentó otro planteamiento, donde indicó que, estuvo reunido con la señora Christine Carreras del Programa de Apprenticeship, donde ésta indicó que el programa no tiene suficientes fondos para poder

hacer muchas iniciativas. Sería favorable que la señora Carreras se reúna con Yolanda Rivera para trabajar con las iniciativas ya que el programa está corto de fondos. Y segundo, es que hay una problemática de Apprenticeship con el Programa de WIOA, que dice no existe política pública para insertar a los estudiantes de 16 y 17 años en la fuerza laboral, como tal, y por eso se está haciendo una consulta al respecto para el beneficio de todos los participantes. Ello debido a que los únicos que pueden entrar al programa de Apprenticeship y entrar a la fuerza laboral, son de 18 años en adelante.

El ingeniero Colón Zavala, preguntó ¿qué plan de involucramiento público hay para difundir las oportunidades y requisitos que tienen estos fondos tanto para participantes que quieran insertarse en la fuerza laboral, patronos y los demás socios de los fondos WIOA?

El secretario Manuel Cidre, informó que, en el tema de empleo, en Puerto Rico iniciamos hace 90 días atrás lo que se conoce como "Education Meets the Industries", es validar las necesidades que tiene la industria moderna vs lo que está produciendo el Departamento de Educación y las universidades. Se están identificando los currículos necesarios y las ayudas para adiestrar a ese joven y se hace extensivo a los que no son estudiantes para oportunidades en la industria. El secretario indica que, esto será un semillero de talento que podemos aprovechar en WIOA y utilizar los fondos para el Apprenticeship y para los adiestramientos que necesitan.

Política Pública (PP) – Guía para la Validación de Datos Programáticos bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral y el Programa de Asistencia por Ajuste en el Comercio (TAA)

La señora Yolanda Rivera, presentó la política pública e indica que, anualmente el Departamento del Trabajo Federal (USDOL) requiere que los estados realicen unos procesos de validación. La validación de datos programáticos no es otra cosa que establecer unos controles internos para asegurar que la data que se reporta al gobierno federal es confiable. Es decir, que los datos que se entran al Sistema PRIS son los correctos. Por esta razón, se hace un procedimiento y anualmente hay que adiestrar a las ALDL, para poder comenzar el proceso de validación a nivel del estado. Para ello, se escoge una muestra aleatoria de los expedientes de los 3 programas (Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados) y TAA. Esta guía lo que recoge es el proceso de lo que se va hacer cuando se vaya a las ALDL, cómo se recogen los informes, corregir la data que esté incorrecta, etc. También, se menciona los tipos de sanciones que puede incurrir el ALDL, cuando no cumple con lo requerido por ley y cuando no establece unos procesos para corregir los datos y corregir los métodos que utilizan para que no ocurra en ocasiones subsiguientes. Si los datos no se entran de manera correcta, lo que sucede es que se afecte negativamente la ejecución a las ALDL y a nivel del

estado. Por tal razón, es que se requiere que se haga el proceso anualmente.

El señor Carl R. Leyva presentó moción para aprobación, la cual fue secundada por el ingeniero Colón Zavala. Se aprobó por unanimidad de los presentes la guía según fue presentada.

Enmienda a PP – Fondo para la prevención de cesantías – COVID-19
Solicitud de fondos adicionales para el Fondo para la prevención de cesantías– COVID-19

La señora Vivian Tirado, directora de la Unidad Estatal para Trabajadores Desplazados y Patronos del PDL, presentó la enmienda a la política pública DDEC-WIOA-RR-01-2020, y ofreció un breve resumen de lo aprobado en la PP para beneficio de todos. Indicó que, actualmente se está solicitando 4 millones de dólares adicionales, para poder asistir a los patronos que se quedaron pendiente de pago y para los que no pudieron solicitar la ayuda, ya que los fondos vencieron a junio 30, 2021.

La administración solicita hacer una política pública nueva, para no enmendar la que está activa.

Los cambios para la nueva política pública serán los siguientes:

Límite de Fondos:

“Cada entidad jurídica, individuo, sociedad, patrono o corporación que opere independientemente será elegible hasta un máximo de \$50,000 dólares de los fondos de Prevención de Cesantías. EL patrono podrá presentar una solicitud por cada negocio por cuenta propia D/B/A o Corporación que esté operando en Puerto Rico. El solicitante podrá alcanzar el máximo de fondos a otorgarse de \$50,000.00 en una o más solicitudes, sin solicitar reembolsos de gastos ya adjudicados en solicitudes anteriormente aprobadas.”

Documentos añadidos que deben acompañar solicitud:

- *Copia las últimas dos planillas trimestrales sometidas al Departamento de Trabajo (a la fecha de solicitar los fondos);*
- *Certificación de Good Standing del Departamento de Estado, de ser una corporación;*
- *Toda factura debe estar a nombre del patrono solicitante.*
- *No se aceptarán facturas con pagos de transacciones en dinero en efectivo, independientemente muestre recibo de transacción.*

Proceso de Desembolso:

“Solicitud Evaluada, Hoja de Solicitud/Trabajo, facturas y recibos y el Registro de Comerciante (vigente). Adicional la Autorización de Pago

Electrónico ACH, (cheque void y/o carta de certificación de cuenta de banco)"

Retención de Documentos:

"No obstante, el DDEC/PDL y todas sus divisiones retendrán los documentos por seis (6) años, hasta realizada una intervención de la Oficina del Contralor, lo que ocurra primero, según lo establece en el Artículo IV del Reglamento 23 del Departamento de Hacienda o lo que la regulación fiscal vigente del estado dicte en cuanto a la retención de documentos."

El licenciado Jorge Capó, indicó que, el resumen que me llevo de la reunión extraordinaria que hubo el 16 de agosto de 2021, es que la resolución de la JE, establecía el límite monetario por patrono. Mi intervención en esa reunión es que la resolución dice patrono; patrono es una persona natural o una entidad jurídica independiente a menos que hubiese subsidiarias independientes. En aquel momento, indicó que, la resolución de la Junta no tenía una definición que en inglés se llama "control group", que se tomaba en consideración todas las empresas afiliadas; y como la resolución únicamente hablaba de patrono, siempre y cuando haya una entidad separada legalmente, cada uno podría ser elegible a la cuantía máxima, a menos que se presentara evidencia de que no estuvieran separadas. El D/B/A no es una entidad legal separada y no es elegible para una cantidad máxima permisible, ya que es una misma persona y no tienen ninguna consecuencia legal.

El CPA Leyva, indicó que, hay que definir bien si la intención de la Junta Estatal y del PDL es dejar que sea el individuo y no las empresas que representan.

El señor Christian González, informó que, en efecto en la reunión donde se discutió el tema, se entiende que no se está hablando de dejar a gente fuera que haga negocio de otra forma, se trata un poco de limitar el riesgo de las personas naturales que usan su seguro social para tener un negocio o personas que tienen corporaciones separadas. Y en la reunión pasada se decidió que se iba a trabajar de esa forma por los riesgos, fraudes u otras cosas que puedan pasar.

El señor Carl Leyva, solicitó que, se evalúe bien el parámetro (D/B/A), para que no sea discriminatorio para el pequeño comerciante.

El ingeniero Colón Zavala, preguntó, ¿cómo se maneja esto a nivel federal?, ¿cuántas entidades de las que han solicitado están en esta situación?

La señora Vivian Tirado, informó que, el inicio de esta política pública era para asistir a los pequeños patronos (PYMES), ese es el norte de la PP. En cuanto a la cantidad de entidades solicitando con la situación mencionada, la plataforma no provee herramienta para determinar si son D/B/A o corporaciones.

El licenciado Capó, exhortó que, se examine que una persona que tenga distintos negocios pueda tener derecho a los \$50,000. La resolución como está redactada no permite discriminar a los que trabajan en cuenta propia a base de un criterio que no existe. Hay que colocar un lenguaje para ese efecto.

El ingeniero Colón Zavala, indicó que, una enmienda que no sea fondos adicionales no está cubierta en la agenda, por ende, se debe de pautar una reunión posterior y considerar el tema. Sugirió que el PDL atienda la preocupación con la enmienda de la política pública, para convocar una reunión extraordinaria para discutir el mismo.

A Moción del ingeniero Colón Zavala Secundada por el licenciado Jorge L. Capó Matos, para convocar una reunión extraordinaria para que se vuelva a presentar la política pública con todas sus enmiendas y aclarar las dudas sobre la misma. Se aprobó por unanimidad de los presentes.

Solicitud de Asesoría Legal para la Junta Estatal

El ingeniero Colón Zavala, presentó el tema, indicando que, hay que aclarar los roles y responsabilidades de cada componente del WIOA, tanto como el de la Junta Estatal, Junta de Alcaldes, Junta Local, Áreas Locales y el Programa de Desarrollo Laboral. Es importante que esta solicitud de asesoría legal se dé, para ir sobre estos temas y qué dicta la ley en cuanto roles y responsabilidades de los distintos componentes. A parte de eso, el aparear fondos de las JLDL con la JE para viabilizar iniciativas relacionadas con WIOA y como había un problema para que eso se moviera, es prudente tener a una persona externa para que nos ayude con los roles y las políticas públicas para que el proceso de revisiones con el DDEC se optimice y sea más eficiente. Hay que identificar un recurso, como todo asesor legal, que sea de la confianza de la Junta Estatal. Este tema también se tocará en la reunión extraordinaria.

El presidente, ingeniero Colón Zavala presentó la moción de cierre de la Reunión Ordinaria. No habiendo objeción, se dio por terminada la reunión a la 1:13pm con la aprobación unánime de los presentes.

La redacción del Acta, ha sido preparada por Irma Rodríguez Colón, Administradora de Sistemas de Oficina II.

Reunión Ordinaria
13 de diciembre de 2021

Certifico correcto el 14 de marzo de 2022, en San Juan, Puerto Rico.



Ing. Emilio Colón Zavala
Presidente



Lcda. Cora Cummings-Pino
Secretaria